

35

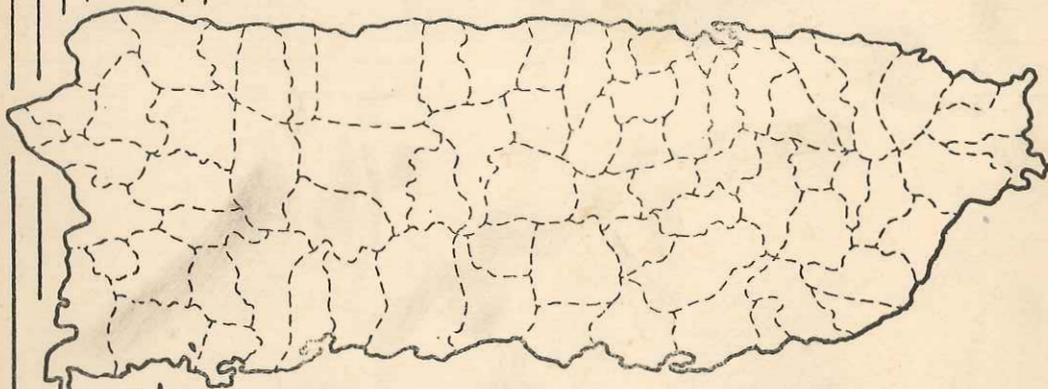
GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Economía Regional

Programa Graduado de Demografía



MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



150

ISABELA

Memoria Núm. 4

RAFAEL PICÓ
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

S. L. DESCARTES
MIEMBRO

1948

Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación
de
Puerto Rico

MUNICIPIO DE ISABELA

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Limites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 4

1948

CONTENIDO

CERTIFICACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
DATOS HISTÓRICOS.....	7
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ISABELA.....	8
Lindes Municipales.....	8
Lindes de Barrios.....	9
Barrio Pueblo.....	9
Arenales Altos.....	10
Arenales Bajos.....	11
Bajura.....	11
Bejucos.....	12
Coto.....	12
Galateo Alto.....	13
Galateo Bajo.....	14
Guayabos.....	15
Guerrero.....	15
Jobos.....	16
Llanadas.....	16
Mora.....	17
Planas.....	17
AREA SUPERFICIAL.....	19
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	20

GOBIERNO MUNICIPAL DE ISABELA, P. R.

CERTIFICACION

RESOLUCIÓN

PARA APROBAR EL PLANO DE LA JURISDICCION MUNICIPAL DE ISABELA, VERIFICADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION DE P. R., Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO; La Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de P. R., facultada por la Ley que la creara, verificó un mapa y reseña escrita de la localización, extensión, colindancia, topografía y división de cada barrio;

POR CUANTO: mapa y reseña constituyen una exacta y cuidadosa obra;

POR CUANTO: con este mapa y reseña oficial, hecho por profesionales competentes en la materia, con información tomada sobre el terreno, de fuentes bien informadas y del Registro de la Propiedad, adquiere el Municipio de Isabela, en la actualidad, una documentación fehaciente, real y positiva de su situación geográfica, su extensión y jurisdicción;

POR CUANTO: debemos estar reconocidos, las presentes y futuras generaciones de Isabela, a la Junta de Planes de nuestro Gobierno Insular, por tan valioso trabajo legado a Isabela;

POR TANTO: *Resuélvase por la Asamblea Municipal de Isabela, P. R.:*

Sección 1.—Aprobar, como por la presente se aprueba, el Mapa del Municipio de Isabela, hecho por la Junta de Planificación del Gobierno Insular.

Sección 2.—Toda resolución o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.

Sección 3.—Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Sr. Alcalde.

Isabela, P. R., enero 23, 1947.

CERTIFICO:

(Fdo.) RAMÓN C. EFRECE,
Secretario Municipal.

Vo. Bo. (Fdo.) SIMPLICIO CANABAL,

Aprobada: 1/24/47.

Pres. Asamblea Municipal.

(Fdo.) JUSTO MÉNDEZ CABRERA,
Alcalde.

Yo, Ramón C. Efrece, Secretario-Auditor Municipal de Isabela, P. R., CERTIFICO:

Que la que precede, es copia fiel, exacta y completa de la Resolución original aprobada por la Asamblea Municipal en su sesión extraordinaria de enero 23 de 1947, con el voto afirmativo de todos sus miembros, excepto uno, que estaba ausente por enfermedad; y, para que así conste, y para remitir a la Junta de Planificación de Puerto Rico, expido la presente, en Isabela, P. R. hoy a 9 de julio de 1947.

(Fdo.) RAMÓN C. EFRECE,
Secretario Municipal.

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

En mayo 7 de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Este trabajo se espera estará terminado durante el año fiscal 1947-48.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Isabela así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por el Estudio Geológico de los Estados Uni-

dos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo, estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

DATOS HISTORICOS

En una espaciosa llanura, cerca del Océano Atlántico, al noroeste de Quebradillas, y al nordeste de Aguadilla, se fundó en el año 1819 el pueblo de Isabela. “Existía antes en el interior, á las inmediaciones del Río Guajataca, y era conocido con el nombre de Tuna, trasladándose en 1819 al sitio que hoy ocupa”, según Manuel Ubeda y Delgado en su “Isla de Puerto Rico”.¹ El Dr. Cayetano Coll y Toste en una anotación al artículo “Descripción de los pueblos de la isla de Puerto Rico por Fray Iñigo Abad en 1776. . .” dice “San Antonio de la Tuna. Este pueblo hoy no existe. Se fundó inmediato al Río Guajataca en 1725 en tiempos del capitán gobernador D. José Antonio de Mendizabal. Fué trasladado al lugar que ocupa hoy Isabela en 1819 promovido el traslado por el obispo Mariano Rodríguez de Olmedo. En tiempos del comisario regio Don Alejandro O'Reilly llegó a tener 695 habitantes, más que Utuado (608) y el Pepino (614). Contaba con dos compañías de Milicias.”²

Fray Iñigo Abbad y Lasierra, en su “Historia Geográfica . . .” al referirse también al poblado de “San Antonio de la Tuna”, dice lo siguiente: “Situado al lado izquierdo del río (Guajataca) en una corta llanura sobre la montaña, el cual tiene una iglesia decente con 60 casas; las demás hasta 204 habitadas por 1,197 almas están en sus estancias que se extienden dos leguas hasta la quebrada de los Cedros, en donde crían los ganados. . .”³

Antes del cambio de soberanía en 1898, Isabela “dependía de la Vicaría de Aguada en lo eclesiástico; y de Aguadilla en lo judicial y militar. Su jurisdicción comprende los barrios de Bajura, Guayabos, Coto, Llanadas, Planas, Galateo-alto, Salto, Galateo-bajo, Arenales-altos, Moras, Arenales bajo, Bejuco, Guerrero y Jobos.”⁴

¹ Ubeda y Delgado, Manuel, *Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma* . . . (Puerto Rico, Establecimiento tip. del Boletín, 1878), p. 179.

² Coll y Toste, Cayetano, *Boletín histórico de Puerto Rico* . . . (San Juan, P. R., Tip. Cantero, Fernández & Co., 1921), tomo 8, p. 213.

³ Abbad y Lasierra, Fray Iñigo, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* . . . (Puerto Rico, Imprenta y librería de Acosta, 1886), p. 213.

⁴ Coll y Toste, Cayetano, *Reseña del estado social, económico e industrial de la isla de Puerto Rico* . . . (Puerto Rico, Imprenta de “La Correspondencia”, 1899), p. 176.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ISABELA, P. R.¹

LINDES MUNICIPALES

El municipio de Isabela colinda por el norte con el Océano Atlántico, por el este con las aguas del Río Guajataca, por el sur con la jurisdicción de San Sebastián, y por el oeste con la jurisdicción de Moca y Aguadilla.

Su jurisdicción consta de catorce (14) barrios. Los nombres de sus barrios son los siguientes: Arenales Altos, Arenales Bajos, Bajura, Bejucos, Coto, Galateo Alto, Galateo Bajo, Guayabos, Guerrero, Jobos, Llanadas, Mora, Planas y el barrio Pueblo.

Por el trabajo realizado sobre el terreno, por información de gente que ha vivido muchos años en la municipalidad, la policía, autoridades municipales y otras fuentes confiables, se ha llegado a la conclusión de que la jurisdicción de Isabela, con otros pueblos, y la de sus barrios, se deslinda como sigue:

Partiendo desde la desembocadura del Río Guajataca en el Océano Atlántico, la línea divisoria entre los municipios de Isabela y Quebradillas sigue por el centro del río aguas arriba hasta llegar a un punto en el lago Guajataca. Este punto era un árbol de higuera que quedaba como a 90 grados del eje de la Carretera Núm. 34, Km. 14 Hm. 9, y es punto común entre los municipios de Isabela, Quebradillas y San Sebastián. Desde ese punto parte hacia el oeste la línea divisoria de los municipios de Isabela y San Sebastián. Pasa por el Km. 14 Hm. 9 de la Carretera Núm. 34, y sigue en recta hasta un cerro en la finca de don Gregorio Menes. De ahí sigue en forma semicircular, y de cerro en cerro en forma de zig-zag, hasta llegar a las casas de don Pedro Hernández y don Bautista Crespo. De ahí sigue al oeste en recta como 1 kilómetro hasta llegar a un cerro en la finca de Esteban Pérez. Sigue la línea hasta otro cerro en la misma finca con rumbo noroeste paralela al camino hasta que se encuentra en ese cerro con el camino. Sigue entonces la línea por el camino hasta que llega a un cruce con otro camino que viene de norte a sur. Deja el camino, y con rumbo noroeste llega hasta un cerro de 315 metros de elevación en terrenos de la Sucn. de Félix Méndez. De

¹ Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

ahí sigue al oeste hasta llegar al Cerro del Indio. Sigue al oeste la línea hasta cruzar la carretera de Isabela a San Sebastián por frente de la casa de Justo Pérez. Sigue hacia el oeste hasta llegar a un cerro en la finca de Carmelo Méndez. Desde aquí sigue un risco dividiendo los municipios de Isabela y San Sebastián, cambiando la línea de dirección, de cerro en cerro, hasta llegar a un cerro que está en la finca de Evaristo Domenech, al sureste del monumento que sirve de línea divisoria a los municipios de Isabela, Moca y San Sebastián. Desde este cerro la línea sigue al noreste hasta llegar al monumento antes descrito, terminándose así la división entre los municipios de Isabela y San Sebastián. Desde ese monumento la línea dividiendo los municipios de Isabela y Moca parte con rumbo noroeste, en recta por las fincas de Sucn. Méndez, terrenos de la Estación Forestal y Diego González, hasta llegar a un cerro en la finca de Diego González, de 215 metros de elevación. Desde el cerro sigue la línea por la finca de Diego González con rumbo noroeste en recta hasta llegar al Km. 130 Hm. 7 donde comienza la carretera para el barrio Aceitunas de Moca, y donde a la vez se dividen los municipios de Isabela, Moca y Aguadilla. Desde ese sitio sale un camino con rumbo norte dividiendo los municipios de Isabela y Aguadilla. Al llegar al próximo cruce de caminos sigue la línea por el camino hacia el oeste hasta donde termina la cerca de la finca de Miguel Antonio Guevara (Isabela). Sigue la línea rumbo norte por la colindancia de esta finca con las fincas, primero de don Juan M. Ruíz, y luego don Napoleón Ruíz, ambas de Aguadilla, hasta llegar a la Quebrada de los Cedros. Sigue entonces dicha quebrada dividiendo los municipios de Isabela y Aguadilla hasta la desembocadura de la quebrada en el Océano Atlántico. Desde ese sitio sigue la orilla del mar sirviendo como límite al municipio de Isabela hasta llegar a la desembocadura del Río Guajataca, punto donde dió comienzo esta descripción.

LINDES DE BARRIOS

El municipio de Isabela consta de 14 barrios.

BARRIO PUEBLO

Zona Urbana:

Según informes obtenidos del Hon. Alcalde de este pueblo, y puntos marcados por él mismo en unión de un empleado del Proyecto de Mapa de Barrios de la Junta de Planificación, se fijaron los límites de la Zona Urbana en la forma siguiente:

Partiendo desde el Km. 5 Hm. 7.4 de la carretera de Isabela a Quebradillas, parte la línea de la zona urbana de este municipio por un camino que sale de la carretera en el sitio antes mencionado rumbo al noreste hasta llegar al sitio donde existe una casa propiedad de don Presbítero Maldonado. De aquí dobla el camino al sureste, por un trecho o distancia de dos hectómetros, luego sigue otra vez al nor-este hasta llegar a una pared natural y en el sitio donde está ubicada la casa de don Isidoro Méndez. Desde el punto antes descrito sigue la línea por toda la pared hasta llegar a un punto en la misma pared que es la casa de Joaquín Arce, en finca de don Santiago Polanco. Desde aquí parte la línea al sur por un camino hasta empalmar con otro camino (camino Jobos), el cual está como a 1.3 Kms. del pueblo de Isabela. Desde el empalme de caminos antes mencionado, sigue la línea en recta rumbo al sureste pasando por fincas de doña Marina Abreu Vda. de González y Santiago Polanco, hasta llegar a un camino que sale de la vía del tren en el Km. 122. Desde aquí sigue el camino rumbo al sur, y luego al este, limitando la zona urbana hasta llegar a su terminación con otro camino que sale al pueblo. Desde este cruce sigue la línea en recta rumbo al oeste por fincas de Sucn. Marchado, y Angelina González, hasta llegar al Km. 5 Hm. 7.4, que fué punto de partida en la carretera de Isabela a Quebradillas.

ARENALES ALTOS

El barrio Arenales Altos colinda por el norte con el barrio Arenales Bajos, por el este con el barrio Galateo Alto, por el sur con el municipio de San Sebastián, y por el oeste con el municipio de Moca.

Partiendo desde un cerro que está en finca de don Evaristo Domenech, al sureste del monumento de hormigón que sirve como límite a los municipios de Moca, San Sebastián e Isabela, sigue la línea al noroeste dividiendo el barrio Arenales Altos del municipio de Moca. Esta línea pasa en recta por las siguientes fincas: Sucn. Eduardo Méndez, terrenos de la Estación Forestal, hasta llegar a un camino que está como a 200 metros al sur de un cerro de 215 metros de elevación en finca de Diego González. Desde aquí sigue la línea por el centro de este camino rumbo al este limitando el barrio Arenales Altos del barrio Arenales Bajos hasta llegar a un árbol de mango que está como a 200 metros de Cuatro Calles. Desde aquí parte la línea en recta al sur limitando el barrio Arenales Altos del barrio Galateo Alto por finca de Alberto Esteves hasta una bifurcación de caminos. Desde aquí sigue la línea por el centro del camino que va rumbo sur hasta llegar al batey de la casa de Esteban Vera. Esta casa está situada como a 200 metros al oeste

del Cerro del Sombrero. Desde aquí sigue la línea por una cordillera de montañas rumbo al oeste, pasando la línea de cerro en cerro hasta llegar al cerro que está en finca de Evaristo Domenech, y el cual queda como a 200 metros del monumento de hormigón que sirve como límite a los municipios de Isabela, Moca y San Sebastián.

Este fué punto de partida en esta descripción.

ARENALES BAJOS

El barrio Arenales Bajos colinda por el norte con los barrios Guerrero y Mora, por el este con el barrio Galateo Bajo, por el sur con el barrio Arenales Altos y por el oeste con el Municipio de Moca.

Partiendo desde el punto común para los barrios Arenales Altos, Arenales Bajos y el Municipio de Moca, el cual está a 200 metros al sur de un cerro con una elevación de 215 metros en finca de Diego González, sigue la línea al norte por la finca de González hasta llegar a un punto como a 900 metros al sur del Km. 130.7 de la Carretera Insular Núm. 2. En dicho kilometraje empalman esta carretera y la que sigue para el barrio Aceitunas de Moca. Desde aquí sigue la línea rumbo al este por finca de Diego González hasta llegar a un camino. Desde aquí sigue la línea por el centro de este camino limitando los barrios Arenales Bajos y Guerrero, hasta donde este camino dobla en dirección este. Este punto queda como a 300 metros al oeste del empalme de cuatro caminos. Desde aquí sigue la línea al noreste por finca de don Vicente Amador hasta llegar a un camino que cruza el canal del Riego. Este punto está como a 50 metros de un puentecito sobre dicho canal. Desde aquí sigue la línea por el centro de este camino rumbo al noreste hasta llegar donde sale este camino a la Carretera Núm. 2, Km. 127 Hm. 0. Desde aquí sigue el eje de esta carretera limitando los barrios Mora y Arenales Bajos, hasta el Km. 125.5 Hm. 0. Desde aquí sigue la línea al sur, por el eje de un camino limitando los barrios Galateo Bajo y Arenales Bajos, hasta Cuatro Calles. Desde aquí sigue la línea por el centro del camino que sigue rumbo al oeste limitando los barrios Arenales Bajos y Arenales Altos, hasta el punto de partida donde dió comienzo esta descripción.

BAJURA

El barrio Bajura colinda por el norte con el Océano Atlántico, por el este con el barrio Guayabos, por el sur con los barrios Jobos, Bejucos y la Zona Urbana, y por el oeste con el Municipio de Aguadilla.

Partiendo desde el punto común de los barrios Jobs, Bajura y Municipio de Aguadilla, parte la línea rumbo al este por cordillera de montañas limitando el barrio Bajura de los barrios Jobs, Bejucos y Zona Urbana, hasta llegar a un camino que sale del pueblo de Isabela rumbo al norte. Desde el sitio donde el camino cruza el risco sigue la línea por el centro de éste hasta el mar, limitando los barrios Bajura y Guayabos. Desde aquí sigue la orilla del mar limitando el barrio Bajura hasta la desembocadura de la Quebrada Los Cedros. Desde aquí sigue la línea por el centro aguas arriba de esta quebrada limitando el barrio Bajura del municipio de Aguadilla, hasta el punto de partida donde dió comienzo esta descripción.

BEJUCOS

El barrio Bejucos colinda por el norte con los barrios Bajura y la Zona Urbana, por el este con la Zona Urbana y el barrio Mora, por el sur con el barrio Guerrero, y por el oeste con el barrio Jobs.

Partiendo desde el empalme de la carretera que sale de Isabela con un camino que pasa de este a oeste, sigue la línea limitando el barrio Bejucos de la zona urbana rumbo al oeste hasta llegar al Km. 122, de la American Railroad Co. Desde aquí sigue la línea limitando el barrio Bejucos de la zona urbana en recta al noroeste por fincas de Santiago Polanco y doña Marina Abreu Vda. de González hasta llegar al empalme de un camino en el Camino Jobs. De aquí sigue la línea por el centro del camino que empalma con el denominado Jobs, rumbo al norte, hasta llegar a la cordillera donde está ubicada la casa de Joaquín Arce. De aquí sigue la línea por esta cordillera rumbo al oeste hasta llegar a un camino que dobla al sur. Desde aquí sigue la línea por el centro de este camino rumbo al sur, limitando los barrios Jobs y Bejucos, hasta empalmar con otro camino que cruza de este a oeste. Desde aquí sigue la línea por el centro de este último camino rumbo al este hasta empalmar con la carretera que sale de Isabela. De aquí sigue el eje de esta carretera limitando los barrios Mora y Bejucos, hasta llegar al punto de partida en esta descripción.

COTO

El barrio Coto colinda por el norte con el Océano Atlántico, por el este con el Río Guajataca, por el sur con el barrio L'anadas, y por el oeste con los barrios Guayabos, Mora y Galateo Bajo.

Partiendo desde la desembocadura del Río Guajataca, sigue la línea dividiendo este barrio con la jurisdicción de Quebradillas por el centro del río aguas arriba hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada La Sequía en el río.

De ahí sigue al oeste la Quebrada La Sequía dividiendo este barrio con el barrio Llanadas, hasta llegar a la alcantarilla en el Km. 8 Hm. 5, por la cual cruza esta quebrada la carretera que sale de la Carretera Insular Núm. 2, para el pueblito de "Ponce". Desde la alcantarilla sigue la carretera del pueblito de "Ponce" dividiendo a los barrios Coto, Galateo Bajo, hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 2. Sigue la Carretera Insular Núm. 2 dividiendo estos barrios hasta el Km. 125 Hm. 5, de la misma carretera. De aquí parte la línea del centro de un camino rumbo al norte dividiendo los barrios Coto y Mora hasta llegar a la carretera de Isabela a Quebradillas, Km. 5.2. Desde ese sitio sigue esa carretera dividiendo los barrios de Coto y Guayabo hasta llegar al Km. 2 Hm. 5.8 donde existe un árbol grande de mango, y como a 30 metros de una escuela pública. De aquí sigue la Quebrada del Toro por el centro aguas abajo dividiendo a estos barrios hasta su desembocadura en el Océano Atlántico. De ahí sigue la orilla del mar sirviendo como límite al barrio Coto, hasta llegar a la desembocadura del Río Guajataca donde dió comienzo esta descripción.

GALATEO ALTO

El barrio Galateo Alto colinda por el norte con el barrio Galateo Bajo, por el este con los barrios Llanadas y Planas, por el sur con el Municipio de San Sebastián, y por el oeste con el barrio Arenales Altos.

Partiendo desde el punto donde la línea divisoria de los municipios de San Sebastián e Isabela deja el camino en la finca de don Justo Pérez, y como a 200 metros de la carretera del pueblito de "Ponce" a San Sebastián, parte la línea al oeste hasta llegar a un cerro en la finca de don Carmelo Méndez. Desde este punto sigue un risco dividiendo el barrio Galateo Alto del municipio de San Sebastián, de cerro en cerro hasta llegar a un sitio entre la escuela pública y la residencia de don Esteban Vera, como a 200 metros al oeste del Cerro del Sombrero. Desde aquí parte la línea dividiendo los barrios Galateo Alto y Arenales Altos rumbo al norte por el centro de un camino hasta que el mismo se bifurca en dos, uno para el noreste y otro para el oeste. De ahí sigue la línea al norte pasando por la finca de don Alberto Esteves hasta cruzar el canal del Riego de Isabela cerca de la falda de un cerro en la misma finca. Sigue la línea por la finca antes mencionada, y en la misma dirección, hasta llegar a un árbol de mango que crece a la orilla del camino que viene de Cuatro Calles. Este árbol está como a 200 metros de Cuatro Calles. Desde el árbol de mango antes descrito sigue

la línea por el centro del camino que viene de Cuatro Calles, rumbo al este, hasta llegar a Cuatro Calles. Desde aquí parte la línea por el centro del camino que va rumbo al sureste sirviendo como límite a los barrios Galateo Bajo y Galateo Alto hasta llegar a la intersección de otro camino entre la residencia de don Liborio Corchado y don Carmelo Acevedo. Desde aquí sigue la línea por el centro del camino rumbo al este limitando estos barrios, hasta su intersección con la Quebrada La Sequía, punto común para los barrios Galateo Alto, Galateo Bajo y Llanadas. Desde aquí sigue la línea por el centro aguas arriba de la Quebrada La Sequía limitando los barrios Llanadas y Galateo Alto hasta llegar donde ésta nace. Desde aquí parte la línea por una hondonada en la finca de don Simón Orama hasta llegar al Canal del Riego limitando estos barrios y continúa por finca del Sr. Orama y luego por finca de la Estación Forestal, rumbo sureste hasta llegar a un cerro de 305 pies de elevación en la última finca mencionada, el cual es punto común de los barrios Galateo Alto, Llanadas y Planas. Desde aquí sigue la línea rumbo al sureste pasando por las siguientes fincas: terrenos de la Estación Forestal, don Juan Claudio Pérez, don Juan Méndez, don Quintín Tirado, don Roque Méndez y don Justo Pérez, hasta llegar al punto donde la línea divisoria de los municipios de San Sebastián e Isabela deja el camino en la finca de don Justo Pérez y como a 200 metros de la carretera del pueblito de "Ponce" a San Sebastián, punto éste donde dió comienzo esta descripción.

GALATEO BAJO

El barrio Galateo Bajo colinda por el norte con el barrio Coto, por el este con los barrios Coto y Llanadas, por el sur con el barrio Galateo Alto y por el oeste con el barrio Arenales Bajos.

Partiendo desde el Km. 125 Hm. 5 de la Carretera Núm. 2, sigue la línea por el eje de esta carretera rumbo al este hasta llegar al Km. 123 Hm. 8 de la misma y en el sitio donde empalma la carretera que conduce al pueblito de "Ponce", hasta aquí se dividen los barrios Galateo Bajo y Coto. Desde este punto sigue la línea por el centro de la carretera últimamente mencionada rumbo al sureste dividiendo los barrios Galateo Bajo y Coto hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 8 Hm. 5, sobre la Quebrada La Sequía. Desde aquí sigue la línea por la quebrada aguas arriba y por el centro limitando los barrios Galateo Bajo y Llanadas hasta llegar a un camino que cruza esta quebrada de oeste a este. Desde aquí sigue la línea por el centro de este camino limitando el barrio Galateo Bajo, del barrio Galateo Alto, hasta empalmar con un camino

que viene de Cuatro Calles. Y luego sigue la línea por el centro de este último camino rumbo al noroeste dividiendo estos barrios hasta llegar a Cuatro Calles. De aquí sigue la línea por el centro del mismo camino rumbo al norte limitando los barrios Galateo Bajo y Arenales Bajos, hasta llegar al Km. 125 Hm. 5 de la Carretera Núm. 2, punto éste que fué donde dió comienzo esta descripción.

GUAYABOS

El barrio Guayabos colinda por el norte con el Océano Atlántico, por el este con el barrio Coto, por el sur con el barrio Galateo Bajo y por el oeste con la Zona Urbana y el barrio Mora.

Partiendo desde donde llega el camino que sale de Isabela al Océano Atlántico, sigue la orilla del mar limitando el barrio Guayabos hasta la desembocadura de Quebrada del Toro en el mar.

Desde aquí sigue la línea por el centro aguas arriba de esta quebrada limitando el barrio Guayabo del barrio Coto hasta el sitio donde esta quebrada dobla al oeste; desde aquí sigue la línea en recta por la finca de don Alfredo Lamela hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 2. De aquí sigue la línea por el eje de esta carretera rumbo al noroeste limitando el barrio Guayabos de los barrios Coto y Mora hasta llegar al Km. 7.4 de la misma. Desde aquí sigue la línea por el centro de un camino limitando el barrio Guayabos de la zona urbana hasta llegar al sitio donde existe la casa de don Presbítero Maldonado. De aquí dobla el camino al sudeste por un trecho de 200 metros luego sigue al nordeste hasta llegar al risco. De aquí sigue la línea por este risco al oeste limitando el barrio Guayabos de la zona urbana hasta llegar a un camino que sale de Isabela hacia el mar. Desde aquí sigue la línea por este camino hasta donde llega éste a la orilla del mar, punto de partida en esta descripción.

GUERRERO

El barrio Guerrero colinda por el norte con los barrios Jobs y Bejucos, por el este con los barrios Mora y Arenales Bajos, por el sur con el barrio Arenales Bajos y por el oeste con los municipios de Aguadilla y Moca.

Partiendo desde un punto que está como a 900 metros al sur del punto de colindancia común de los municipios de Isabela, Moca y Aguadilla, sigue la línea por fincas propiedad de don Diego González hasta llegar a un camino. Desde aquí sigue la línea por el centro de este camino limitando los barrios Guerrero y Arenales Bajos hasta llegar al Km. 127 de la Carretera Núm. 2. Desde aquí siguen limitándose los barrios Guerrero y Mora por el eje de esta carretera

I S A B E L A
AREA SUPERFICIAL¹

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Zona Urbana.....	966.38	1.47
Arenales Alto.....	6,114.30	9.27
Arenales Bajos.....	1,715.21	2.60
Bajura.....	1,032.79	1.57
Bejucos.....	1,774.75	2.69
Coto.....	2,931.20	4.45
Galateo Alto.....	3,760.18	5.70
Galateo Bajo.....	991.57	1.50
Guayabos.....	1,177.06	1.79
Guerrero.....	2,145.73	3.25
Jobos.....	2,415.95	3.66
Llanadas.....	4,923.50	7.47
Mora.....	1,589.26	2.41
Planas.....	5,267.00	7.99
Total.....	36,804.88	55.82

¹ Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Isabela son calculadas del mapa oficial, cuya base la provee el Mapa Topográfico del Estudio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) obtenidas mediante el uso de planímetro.

I S A B E L A

ESTADISTICAS POBLACIONALES
1899-1940

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	Por ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1940 ¹
								1899-1940	1930-40	
Zona Urbana	1.47	881	1,268	1,699	2,641	2,810	3,439	290.35	30.22	3.56
Arenales Altos	9.27	1,559	1,706	2,188	2,353	2,558	2,497	60.17	6.12	269.36
Arenales Bajos	2.60	833	1,040	1,155	1,346	1,539	1,956	134.81	45.32	752.31
Bajura	1.57	647	745	713	607	610	718	10.97	18.29	457.32
Bejucos	2.69	1,257	1,370	1,645	2,118	2,425	2,313	84.01	9.21	859.85
Coto	4.45	1,349	1,567	1,646	1,787	1,904	1,892	40.25	5.88	425.17
Galateo Alto	5.70	1,063	1,282	1,591	1,711	1,866	1,951	83.54	14.03	342.28
Galateo Bajo	1.50	705	875	888	1,170	1,266	1,281	81.70	9.49	854.00
Guayabos	1.79	818	779	846	900	1,106	1,018	24.45	13.11	568.72
Guerrero	3.25	753	887	940	1,232	1,359	1,133	50.46	8.04 ²	348.62
Jobos	3.66	1,551	1,571	1,738	1,745	1,840	1,726	11.28	1.09 ²	471.58
Llanadas	7.47	1,564	1,648	1,896	2,095	2,438	2,431	55.43	16.04	325.44
Mora	2.41	972	1,096	1,276	1,352	1,463	1,467	50.93	8.51	608.71
Planas	7.99	936	1,018	1,588	2,011	2,223	2,020	115.81	0.45	252.82
TOTALES	55.82	14,888	16,852	19,809	23,068	25,407	25,842	73.58	12.03	462.95

FUENTES:- U. S. Bureau of the census.

Censos de Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1940.

Puerto Rico reconstruction administration.

Censo de Puerto Rico 1935. Población y agricultura. Wash., Gov't., print. off., 1938.

¹ Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

² La población disminuyo en el por ciento indicado.

PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

Para aclarar cualquier duda o para obtener información adicional sobre el Mapa de Límites Jurisdiccionales de Isabela o sobre cualquier otro plan, proyecto o reglamento adoptado por la Junta de Planificación, diríjase a la Junta de Planificación de Puerto Rico, Apartado 3337, Santurce 29, Puerto Rico.

Solicite los Boletines de Divulgación de la Junta de Planificación de Puerto Rico que se distribuyen absolutamente gratis. Hasta la fecha se han publicado los siguientes boletines:

- Núm. 1. **Zonificación**—
Lo que es y por qué es necesaria.*
- Núm. 2. **Mapa de Municipios y Barrios de Puerto Rico**—
Lo que es y por qué es necesario.*
- Núm. 3. **El Programa Económico de Seis Años**—
Lo que es y por qué es necesario.
- Núm. 4. **Estudio sobre Uso de Terrenos Urbanos**—
Lo que es y por qué es necesario.
- Núm. 5. **Urbanización**—
Lo que es y por qué es necesaria.
- Núm. 6. **Eliminación de Arrabales**—
Su necesidad y su importancia.
- Núm. 7. **Plano Regulador para el Desarrollo de Puerto Rico**—
Lo que es y por qué es necesario.
- Núm. 8. **El Mapa Oficial.****—
Lo que es y por qué es necesario.
- Núm. 9. **La Junta de Planificación y los Gobiernos Municipales**—
- Núm. 10. **Revisión de Proyectos.****—
Su necesidad y su importancia.

"La Zonificación en Puerto Rico"—Folleto por William H. Ludlow. (bilingüe)

Memorias Suplementarias—Mapa de Límites Municipales y de Barrios:

- | | | |
|--------------------|------------------|-------------------|
| Núm. 1.—Cataño. | Núm. 3.—Vieques. | Núm. 5.—Moca. |
| Núm. 2.—Cabo Rojo. | Núm. 4.—Isabela. | Núm. 6.—San Juan. |

Cuando haya terminado de leer este Boletín préstelo a uno que no lo haya leído. Muchas Gracias.

** en preparación.

* agotado.

SAN JUAN, P. R.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUMINISTROS
OFICINA DE SERVICIOS—DIVISIÓN DE IMPRENTA
1948